

UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	SANDRA CONSTANZA JIMENEZ MARTINEZ	Período evaluado: JULIO – NOVIEMBRE 2012
		Fecha de elaboración: Noviembre 8 de 2012

Subsistema de Control Estratégico

Acciones de mejora

La administración del riesgo es un proceso que ha venido madurando a nivel institucional, sin embargo, se observa la necesidad de un mayor empoderamiento de esta herramienta.

Fortalecer los principios y valores (Código de Ética) de los funcionarios.

Fortalecer los programas asociados a la gestión del talento humano, como: evaluación de desempeño, acuerdos de gestión, clima laboral, jornadas de inducción y re inducción.

Mejorar el proceso de planeación para que sea herramienta de cumplimiento de la gestión de la Unidad.

Avances

Se definió la nueva metodología de Administración del Riesgo, con base en la nueva guía expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y su sensibilización al interior de la Unidad para adelantar los talleres de definición de riesgos con cada una de las áreas.

Seguimiento permanente a la gestión y a la ejecución presupuestal.

En el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y Gestión de Calidad se presentó a los nuevos miembros del Comité Directivo la evaluación anual del sistema de control interno.

Revisión del Plan Estratégico 2011 - 2012.

Seguimiento y control por parte del nivel directivo a las políticas adoptadas en el sistema de control interno, generando compromisos, a través del Comité Directivo.

Se refleja avance en la gestión encaminada a la mejora locativa de las instalaciones de la Unidad, para impactar positivamente el ambiente de trabajo y clima organizacional.

Subsistema de Control de Gestión

Acciones de mejora

Fomentar la cultura de la evaluación de resultados soportados en indicadores que le permitan a la entidad generar acciones preventivas y correctivas.

Realizar actualización y/o mantenimiento a los sistemas de información.

Utilizar como herramienta de seguimiento a la gestión los planes definidos para el cumplimiento de los objetivos misionales (plan operativo anual).

Avances

El análisis de la información recibida de la ciudadanía y partes interesadas, ha sido utilizado para determinar acciones preventivas, correctivas y de mejora. Se diseño el Plan Estratégico de Comunicación y fue presentado a la alta dirección y a los funcionarios de la Unidad.

Las tablas de retención documental se mantienen actualizadas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 594 de 2000.

Revisión y seguimiento permanente del Plan de Inversión.

Registro del avance de las metas de las políticas definidas en el Plan de Desarrollo Administrativo – PDA. Tercer trimestre.

La información disponible para el ciudadano y partes interesadas se ha mantenido actualizada.

Subsistema de Control de Evaluación

Acciones de mejora

Definir los mecanismos de verificación y evaluación por parte de los líderes de proceso para determinar el cumplimiento de la gestión institucional – utilizar como herramienta de medición el cumplimiento del plan operativo anual definido por cada una de las áreas.

Estructurar Planes de Mejoramiento por Procesos, de acuerdo a las necesidades de mejora de los procesos, las metas esperadas y los resultados alcanzados.

Estructurar los Planes de Mejoramiento Individuales de acuerdo al desempeño de los servidores públicos, con relación a las funciones y competencias de cada empleo.

Adelantar capacitación para formar nuevos auditores internos de calidad.

Cumplir con la planeación de los procesos dentro de la vigencia, verificar que se encuentren incluidos en el plan de inversión y que las modificaciones estén debidamente justificadas, procurar que no se realicen cambios que desvirtúen la planeación de la Unidad.

Avances

Seguimiento al cumplimiento en el ingreso de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

Se adelantó la evaluación del desempeño a los funcionarios insumo para determinar los requerimientos de capacitación que harán parte del plan de capacitación institucional.

A través del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y Gestión de Calidad se presentó por parte de control interno el seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Seguimiento permanente a la ejecución del plan de inversión 2012.

Se adelantó encuesta de percepción del MECL, por parte de control interno, para determinar los componentes de mayor debilidad al interior de la Unidad. Se presentan como recomendaciones.

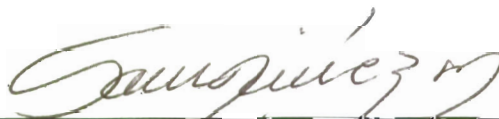
Estado general del Sistema de Control Interno

En términos generales, el sistema de control interno funciona adecuadamente; sin embargo, existen oportunidades de mejora en los siguientes temas: seguimiento y autocontrol; controles e indicadores; administración del riesgo; planes de mejoramiento. Se deben tener en cuenta las acciones de mejora para ser implementadas por la Unidad garantizando el fortalecimiento del sistema.

Recomendaciones

Con base en la encuesta adelantada por control interno se presentan las siguientes oportunidades de mejora:

1. Fortalecer los mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos y registros, que permitan la efectividad en las operaciones permitiendo una información oportuna.
2. Proyectar y sensibilizar a todos los funcionarios sobre la planeación institucional con el fin de fortalecer y apropiar las actividades en cada una de las áreas.
3. Fortalecer los mecanismos de medición, evaluación y verificación, necesarios para determinar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno en la realización de la misión de la Unidad (indicadores – controles – planes).
4. Adelantar jornadas para la interiorización de los principios y valores por parte de los servidores públicos.
5. Generar mecanismos de aprendizaje (plan de capacitación) para formar nuevos auditores internos de calidad.
6. Proyectar los planes de mejoramiento por procesos.
7. Implementar una herramienta propia de evaluación de desempeño que permita: a) evaluaciones justas y reales y b) generar el plan de mejoramiento individual, alcanzando un progreso en las competencias funcionales y comportamentales de los funcionarios.
8. Promover al interior de las áreas la designación de un funcionario para conformar el grupo de líderes éticos, que promuevan e interioricen los valores definidos en el Código de Ética de la Unidad.
9. Proyectar el plan de inversión para la vigencia 2013.



SANDRA CONSTANZA JIMÉNEZ MARTÍNEZ
Asesora de Control Interno